

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No. 782-2022 **Fecha:** Viernes 21 de octubre del 2022

Inicio: 8:00 am.

Presentes: Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, quien coordina, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Mag. Randall Blanco Benamburg, Sr. Andrey Daniel Cortes Navarro y Sr. Saúl Peraza Juárez

Ausentes justificados:

Ausentes injustificados:

Profesional en Administración del CI: MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo: Sra. Cindy Picado Montero

1. Aprobación de la Agenda

El señor Luis Alexander Calvo, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 781-2022
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación
5. Derogatoria del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3251, Artículo 8, del 16 de febrero de 2022 Comisión Especial que presente la propuesta de reforma integral del Reglamento para el Funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR en atención al acuerdo Sesión Ordinaria 3246, Artículo 9, inciso c. del 08 de diciembre del 2021 A cargo de Luis Alexander
6. Temas de la Comisión de Evaluación Profesional A cargo del Dr. Gerardo Meza

7. AUDI-180-2022 Solicitud de información como insumo para la definición del Plan de Trabajo 2023
8. SCI-576-2022 Propuesta presentada en Sesión Ordinaria No 3246. “Modificación del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para incorporar elementos que garanticen la inclusión y la equidad de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas en el acceso al proceso educativo” A cargo de Ana Rosa Ruiz
9. FEITEC-TRCI-004-2022 Consulta sobre el artículo 9 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil A cargo de la Máster Raquel Lafuente
10. ViDa-316-2022 “Propuesta de Reglamento para la Gestión de actividades Extra y Co-curriculares en las Unidades Académicas” A cargo de la Máster Raquel Lafuente y Mag. Randall Blanco
11. Derogación del inciso 4 del artículo 18 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica para la promoción de actividades que aporten al prestigio con el que cuenta el Instituto internacionalmente A cargo del Sr. Saúl Peraza
12. Análisis de documentación recibida por el sector estudiantil, en la Sesión del CI del 12 de octubre de 2022
13. OFICIO SIN REFERENCIA Propuesta de reforma integral del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC. A cargo del Dr. Luis Alexander Calvo y M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández
14. Revisión de pendientes
15. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Aprobación de la Minuta No. 780-2022

Se somete a votación la Minuta No. 780-2022 y se aprueba por unanimidad.

3. Correspondencia

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión

1. **SCI-1091-2022** Memorando fechado 14 de octubre del 2022, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, para lo pertinente y según lo dispuesto en la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No.3282, del 28 de setiembre de 2022, se realiza el traslado a la Comisión por usted coordinada, de la propuesta denominada: “Creación Programa Institucional VolunTEC”.

Se toma nota. Trasladar al señor Saúl Peraza y sugerirle conversar el tema con el señor Gerardo Meza, sobre la parte estatutaria.

2. **Sin referencia** Memorando fechado 18 de octubre del 2022, suscrito por el Dr. Alfredo Alfaro Ramos, profesor de la Escuela de Administración de Empresas, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual presenta solicitud formal para que valoren y se mejore la redacción del artículo 31 del Reglamento de Carrera Profesional.

Se toma nota. Trasladar al señor Gerardo Meza.

3. **SCI-1102-2022** Memorando fechado 18 de octubre del 2022, suscrito por el Sr. Saúl Peraza Juárez, Integrante Consejo Institucional, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual presenta solicitud de derogación del inciso 4, artículo 18 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica por carecer de pertinencia.

Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.

Correspondencia trasladada de la Sesión Ordinaria No. 3285, Artículo 3, inciso 2, del 19 de octubre de 2022

CCP-C-111-2022 Memorando con fecha de recibido 11 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. Cindy Calderón Arce, la Dra. Martha Calderón Ferrey, la M.Sc. Larissa Castillo Rodríguez y el Dr. Jorge Prendas Solano, Integrantes Titulares de la Comisión de Evaluación Profesional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, a la M.Sc. Mairim Carmona Pineda, de la Escuela de Ciencias Sociales, a la M.ET. Fátima Díaz Quesada, de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, a la M.Sc. Nuria Figueroa Flores, de la Escuela de Matemática y al Ing. Alejandro Meza Montoya, de la Escuela de Ingeniería Forestal, en el cual se solicita medidas extraordinarias para atender las 128 solicitudes de paso de categoría presentadas en el año 2021.

Se toma nota. Tema resuelto en la Sesión No. 3285 del Consejo Institucional.

Correspondencia tramitada por la Comisión

1. **SCI-1093-2022** Memorando fechado 17 de octubre del 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite dictamen de atención de las consultas efectuadas por la Comisión de Carrera Profesional, mediante el oficio CCP-C-086-2022.

Se toma nota.

2. **SCI-1094-2022** Memorando fechado 17 de octubre del 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos

Académicos y Estudiantiles, dirigido a las Personas Investigadoras Consolidadas, en el cual informa, previa consulta al Consejo de Investigación y Extensión, que no existe ninguna propuesta base de reforma a la normativa de investigador consolidado que haya sido presentada por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión ante el Consejo Institucional, ni alguna iniciativa similar generada en otra fuente. Por lo anterior, se aclara que en el Consejo Institucional no se ha recibido, ni se encuentra en trámite, ninguna propuesta al respecto.

Se toma nota.

3. **SCI-1095-2022** Memorando fechado 17 de octubre del 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en el cual se advierte que el cronograma relacionado con el oficio R-944-2022 no exime a la Administración de su obligación de ajustar a la normativa los casos que estén irregulares. Por lo anterior, y en el marco de las competencias de la Rectoría, se solicita que se adopten las decisiones necesarias para corregir las situaciones que puedan estar en condición irregular.

Se toma nota.

4. **SCI-1096-2022** Memorando fechado 17 de octubre del 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Dra. Isabel Guzmán Arias, Directora de la Escuela de Ingeniería Agrícola, en el cual se sugiere, muy respetuosamente, que tramite en el marco de las normas vigentes ante su superior jerárquico, a saber, la Vicerrectora de Docencia, un replanteamiento de su plan de trabajo, que pueda ser conocido y aprobado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Agrícola.

Se toma nota.

4. Informe de la Coordinación

El señor Luis Alexánder Calvo informa sobre las siguientes reuniones con Directores:

Ing. Lisandro Araya Rodríguez. Escuela de Electromecánica

1. **Virtualidad / Presencialidad:** En general a estudiantes y profesores les hacía falta la presencialidad. Si se teme que aumente la reprobación de cursos al regresar a la presencialidad. Una afectación en este tema es con los cursos de servicio en otros Campus y Centros Académicos, pues al pasar a presencialidad están quedando un poco bajos de matrícula.
2. **Investigación / Extensión:** Con las nuevas políticas de la VIE, ha mejorado mucho los niveles de aprobación de proyectos. Además, la incorporación de Doctores a la Escuela ha colaborado en este aspecto. Solo tienen un proyecto de Extensión.

3. **Uso del FDU:** El FDU les ha beneficiado para dar mantenimiento básico a la infraestructura y comprar algunos materiales necesarios para la docencia/investigación.
4. **Incorporación de la mujer:** Han hecho esfuerzos por aumentar la incorporación de mujeres en la carrera. Hoy en día es cerca de un 16%
5. **Relativo a Carga Académica:** Agradecerían revisar el reglamento de Dobles ampliaciones, pues la versión actual pone límites que no favorecen la situación actual donde en cursos muy especializados se requiere doble ampliación y el trámite es engorroso.
6. **Celebración del 50 Aniversario de la Carrera en el 2023:** Esta es una de las tres carreras que el otro año cumple 50 años. Les gustaría presentar en una Comisión del CI lo que tienen planificado, y que ojalá el otro año en la celebración se haga una sesión del CI en su Escuela. Se estima que podría ser en marzo del 2023.

Máster Francisco Céspedes Obando, Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales

1. **Virtualidad / Presencialidad:** En la Escuela se considera que es mejor que durante los cursos que se ubican en los dos primeros años de las carreras, se impartan presencialmente y luego, a partir del tercer año, valorar según el caso si se puede impartir algún grupo virtual.
 2. **Dominio del inglés:** Han realizado esfuerzos por trabajar en este aspecto estratégico, no solo con estudiantes, sino hay una iniciativa para reforzar también el dominio del inglés en docentes.
 3. **Investigación/Extensión:** Aunque la Escuela no tiene muchos proyectos, si han tratado de apoyar los que tienen.
 4. **Carrera de Turismo:** Están trabajando en un documento para solicitar la apertura en el 2024. Se están revisando plazos para poder cumplir con todos de manera que en el proceso de admisión del otro año ya se pueda ofertar esta carrera.
 5. **Coordinación con Escuelas en Cartago:** Se rescata que se ha mejorado mucho la comunicación con sus homólogas en Cartago, para direccionar esfuerzos de manera coordinada.
 6. **Teletrabajo:** Ha existido un buen balance. Si bien algunas personas prefieren la presencialidad total, otras tienen parte de teletrabajo, pero de manera coordinada y eficiente.
5. **Derogatoria del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3251, Artículo 8, del 16 de febrero de 2022 Comisión Especial que presente la propuesta de reforma integral del Reglamento para el Funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR en atención al acuerdo Sesión Ordinaria 3246, Artículo 9, inciso c. del 08 de diciembre del 2021 A cargo de Luis Alexander**

Se dictamina:

“Considerando que:

1. Personas integrantes de la Comisión Especial encargada de presentar la propuesta de reforma integral del Reglamento para el Funcionamiento del

Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR, han informado que la Comisión Especial no ha sido convocada aún para iniciar el trabajo asignado, cuyo plazo máximo de entrega está establecido para el 30 de noviembre de 2022.

2. La Dirección del Departamento de Becas y Gestión Social ha informado a la Coordinación de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, que la participación de la representación de dicho Departamento en la Comisión especial, se vería limitada para atender el producto encomendado en el plazo que resta, debido a que no se tiene algún avance, y a partir del mes de octubre inician un período muy demandante de trabajo que se extiende hasta febrero-marzo 2023, debiendo priorizar el proceso de asignación de becas socioeconómicas para el primer semestre 2023, para estudiantes regulares, estudiantes de primer ingreso, incluyendo aquellos admitidos mediante la admisión restringida.
3. Es indispensable que en la Comisión Especial participen al menos, las siguientes personas funcionarias del Departamento de Becas y Gestión Social: encargadas de las residencias estudiantiles en el ITCR y Dirección del departamento.
4. No es conveniente mantener activa una Comisión Especial, cuya integración presenta limitaciones para operar y en consecuencia para hacer entrega en una fecha pronta el producto requerido.

Se dictamina recomendar al pleno del Consejo Institucional que:

- a. Derogue el acuerdo de la Sesión No. 3251, artículo 8, del 16 de febrero de 2022, en el cual fue creada la Comisión especial que presente la propuesta de reforma integral del Reglamento para el Funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR, así como el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3271, Artículo 14, del 29 de junio de 2022, en el que fueron modificados algunos aspectos de la integración y operación de esta Comisión Especial.
- b. De por atendida la tarea encomendada a esta Comisión Permanente, en la Sesión Ordinaria 3246, artículo 9, inciso c. del 08 de diciembre del 2021.
- c. Deje a criterio de la Administración, el momento oportuno para hacer llegar la propuesta de reforma del Reglamento para el Funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR.”

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional.

6. Temas de la Comisión de Evaluación Profesional A cargo del Dr. Gerardo Meza

“Resultando que:

1. El Consejo Institucional acordó, en la Sesión Ordinaria No. 3285, Artículo 12, del 19 de octubre del 2022, lo siguiente:

Dejar pendiente de respuesta y solicitar a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles que proceda al análisis de las consultas efectuadas por la Comisión de Evaluación Profesional en el oficio CCP-C-086-2022, que no han sido abordadas en este acto, en cuanto a los artículos 12 (Rubros de proyección universitaria: incisos r (Modelo de Utilidad), s (Diseño industrial), t (Modelo industrial) u (Obtención vegetal) y w (Sistema de trazado de circuitos integrados)), 40 (Resultados protegidos por propiedad industrial), 45 (Premios nacionales o internacionales), 54 (Idiomas) del “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas”.

2. El artículo 18, inciso o, permite al Consejo Institucional o. Crear las comisiones y comités que estime necesarios y nombrará sus representantes ante los que corresponda.”

Considerando que:

1. Para atender el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3285, Artículo 12, inciso h, se hace necesaria una revisión integral del contenido y alcances de las disposiciones de los artículos 12 (Rubros de proyección universitaria: incisos r (Modelo de Utilidad), s (Diseño industrial), t (Modelo industrial) u (Obtención vegetal) y w (Sistema de trazado de circuitos integrados)), 40 (Resultados protegidos por propiedad industrial), 45 (Premios nacionales o internacionales), 54 (Idiomas) del “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas.
2. Una estrategia factible y válida para realizar el análisis integral indicado en el punto anterior, consiste en la integración de Comisiones Especiales, al amparo de los artículos 24 a 28 del “Reglamento del Consejo Institucional” y el inciso o del artículo 18 del Estatuto Orgánico, integradas por personas que por su formación, experiencia o cargo desempeñado en el Instituto reúnan condiciones de idoneidad para integrarlas.

Se acuerda

- a. Recomendar al Consejo Institucional que integre tres comisiones especiales, para que formulen propuestas de atención de las consultas pendientes planteadas en el oficio CCP-C-086-2022, de la siguiente manera:
 - 1.a Una comisión que atienda las consultas relacionadas con los artículos 12 (Rubros de proyección universitaria: incisos r (Modelo de Utilidad), s (Diseño industrial), t (Modelo industrial) u (Obtención vegetal) y w (Sistema de trazado de circuitos integrados)), 40 (Resultados protegidos por propiedad industrial) del “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas” integrada de la siguiente manera:

- Ing. Carlos Alvarado Ulloa, Director de la Escuela de Biología
- Una persona representante del Centro de Vinculación, designada por la persona que ocupa la dirección

2.a Una comisión que atienda las consultas relacionadas con el artículo 54 (Idiomas) del “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas” integrada de la siguiente manera:

- M.Sc. Fátima Díaz, Directora de la Escuela de Ciencias del Lenguaje o su representante
- M.Sc. Francisco Céspedes Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales o su representante

3.a Una comisión que atienda las consultas relacionadas con el artículo 45 (Premios nacionales o internacionales) del “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas” integrada de la siguiente manera:

- Una persona representante del Consejo de Docencia
- Una persona representante del Consejo de Posgrado
- Una persona representante del sector profesional administrativo nombrado por el Consejo de Administración

b. Se establezca un plazo hasta el 28 de febrero del 2023 para que las comisiones especiales entreguen el informe correspondiente.

Se dispone

- ✓ Tramitar oficio ante la Comisión de Evaluación Profesional, con la solicitud del plan y estimado de casos a resolver.
- ✓ Elevar la propuesta al Consejo Institucional.

7. AUDI-180-2022 Solicitud de información como insumo para la definición del Plan de Trabajo 2023

Se define el siguiente tema:

Procesos, áreas, programas o actividades	Nivel de Riesgo	Estado de los controles	Expectativa de Evaluación
Procedimientos y controles asociados con la asignación y seguimiento de			Corroborar el cumplimiento normativo, correcta asignación y

la condición de personas investigadoras consolidadas.			seguimiento de la condición de personas investigadoras consolidadas.
---	--	--	--

Se dispone

Tramitar oficio de respuesta ante la Auditoría Interna.

- 8. SCI-576-2022 Propuesta presentada en Sesión Ordinaria No 3246. “Modificación del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para incorporar elementos que garanticen la inclusión y la equidad de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas en el acceso al proceso educativo” A cargo de Ana Rosa Ruiz**

La señora Ana Rosa Ruiz indica que la propuesta es muy pertinente, porque todo el trabajo que hace la Comisión, necesita elementos que ayuden a ejecutar las acciones de la mano con la voluntad de los entres para asumir un rol muy comprometido, entonces estos cambios a nivel del REA que permitirá trabajar de una forma integral y con más recursos. Procede a presentar la propuesta.

El señor Gerardo Meza señala que esto debe consultarse al Consejo de Docencia.

Se dispone

La señora Ana Rosa Ruiz en conjunto con el señor Randall Blanco trabajarán la propuesta.

- 9. FEITEC-TRCI-004-2022 Consulta sobre el artículo 9 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil A cargo de la Máster Raquel Lafuente**

La señora Raquel Lafuente señala que, del oficio recibido de la VIESA, ante la consulta que se realizó, no responde a la solicitud planteada por el señor Daniel Cortés, por lo que le corresponderá a esta Comisión dar la respuesta. Lamenta que el señor Cortés no esté presente para que amplíe la solicitud.

Se dispone

Enviar oficio al señor Daniel Cortés para que amplíe sobre su expectativa de respuesta, para poner en contexto por qué es que surgen esas interrogantes.

10. ViDa-316-2022 “Propuesta de Reglamento para la Gestión de actividades Extra y Co-curriculares en las Unidades Académicas” A cargo de la Máster Raquel Lafuente y Mag. Randall Blanco

El señor Randall Blanco procede a presentar las observaciones producto del análisis que realizó en conjunto con la señora Raquel Lafuente. Cuestiona si se puede consultar a la Vicerrectoría de Docencia el impacto que pueda tener.

El señor Gerardo Meza sugiere posponer esta propuesta, hasta el ingreso de las nuevas autoridades.

El señor Randall Blanco está de acuerdo en posponer el tema para principios del próximo año e incluso realizar una audiencia con la persona que ocupará el cargo de la Vicerrectoría de Docencia.

11. Derogación del inciso 4 del artículo 18 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica para la promoción de actividades que aporten al prestigio con el que cuenta el Instituto internacionalmente A cargo del Sr. Saúl Peraza

Producto de la revisión se encuentra que no es preciso dar trámite a alguna reforma del artículo 18 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica, bajo la motivación que presenta el señor Saúl Peraza Juárez en su iniciativa, en tanto lo que prevalece es un error material producto de la última reforma, según se explica a continuación:

a. Previo al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 10, del 09 de febrero de 2022, el artículo 18 del Reglamento citado indicaba:

“Artículo 18 LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS

La utilización de los recursos se hará conforme a lo establecido en las partidas presupuestadas y las variaciones al presupuesto que la Comisión Ejecutiva del FSDE estime pertinentes, previa aprobación por parte del Consejo Institucional cuando así se requiera.

La asignación de recursos se regirá por lo siguiente:

- 1. Dentro de los egresos del FSDE se asignarán prioritariamente recursos para cubrir el Programa de Becas y Préstamos.*
- 2. El FSDE podrá tener egresos en proyectos especiales de desarrollo estudiantil, además de los costos de los programas deportivos, culturales, de desarrollo y representación estudiantil.*
- 3. Los gastos destinados a actividades en el exterior para estudiantes de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura sin salida colateral a Bachillerato, se harán según lo establecido en la normativa correspondiente.*
- 4. La asignación de recursos en asistencia estudiantil para el apoyo de gastos en salud, participación en congresos y seminarios nacionales, gastos de*

adquisición de artículos de primera necesidad para el desenvolvimiento académico del o la estudiante priorizados según las necesidades y recurso presupuestario asignado.

5. *El FSDE cubrirá la asignación de recursos en gastos por servicios, materiales y suministros y servicios internos la cual se destinará en forma prioritaria en actividades de recibimiento y bienvenida de las y los estudiantes y el apoyo de actividades de desarrollo de estudiantes de grupos estudiantiles organizados de la institución y avaladas por el Consejo Ejecutivo de la FEITEC*
6. *La asignación de recursos en el rubro de inversión con el fin de apoyar los beneficios en especie a los que pueden acceder los estudiantes.” (Artículo modificado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2687, del 04 de noviembre del 2010. (Gaceta 309))*

Este texto mostrado puede constatarse en el cuadro inserto en el resultando 12 del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 10, del 09 de febrero de 2022.

- b. En la Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 10, del 09 de febrero de 2022, se reformó el inciso 3 del artículo 18 del Reglamento, conforme se extrae a continuación:

“ ...

- c. *Modificar los artículos 13 y 18 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil del Tecnológico de Costa Rica, para que, en adelante se incorporen los cambios que se señalan a continuación:*

...

Artículo 18 LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS

...

La asignación de recursos se regirá por lo siguiente:

...

3. *Los gastos destinados a actividades en el exterior para estudiantes de Bachillerato y Licenciatura se harán según lo establecido en la normativa correspondiente.*

...

...”(https://www.tec.ac.cr/sites/default/files/media/doc/s_3250_art_10_mod_reglam_becas_y_fsde_cobertura_licenciatura_no_continua.pdf)

- c. El texto que se muestra en la página web denota que en efecto se modificó el inciso 3 con el nuevo contenido según acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3250, mas se mantuvo un inciso 4 con el contenido anterior:

“ ...

3. *Los gastos destinados a actividades en el exterior para estudiantes de Bachillerato y Licenciatura se harán según lo establecido en la normativa correspondiente.*

Así reformado por acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 10, del 09 de febrero de 2022.

Publicado en fecha 10 de febrero del 2022 mediante la Gaceta Número 877-2022 de fecha 10 de febrero del 2022.

4. Los gastos destinados a actividades en el exterior para estudiantes de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura sin salida colateral a Bachillerato, se harán según lo establecido en la normativa correspondiente.

...” (Tomado el 21 de octubre de 2022 de <https://www.tec.ac.cr/reglamentos/reglamento-fondo-solidario-desarrollo-estudiantil-instituto-tecnologico-costa-rica>)

d. El hecho anterior ha ocasionado que el artículo 18 pase de tener 6 incisos a mostrar 7, creando diferenciación para el caso de gastos destinados a actividades en el exterior para personas estudiantes matriculadas en programas de licenciatura.

Se dispone

Remitir este hallazgo, a la Auditoría Interna, con el fin de que se proceda a analizar y corregir lo anunciado a la brevedad posible, conforme a los eventos que se han detallado.

12. Análisis de documentación recibida por el sector estudiantil, en la Sesión del CI del 12 de octubre de 2022

Se realiza la siguiente distribución:

El señor Gerardo Meza analizará la solicitud presentada por la señorita Abigail Quesada Fallas.

El señor Randall Blanco analizará la solicitud recibida por parte del señor Pablo Ortega Vargas, Estudiante de Administración de Empresas

Los mensajes de correo electrónico suscritos por las Presidencias de Asociaciones Estudiantiles serán analizados por la señora Ana Rosa Ruiz.

Se dispone

Agendar para la próxima semana.

13. OFICIO SIN REFERENCIA Propuesta de reforma integral del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC. A cargo del Dr. Luis Alexander Calvo y M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández

Se inicia el análisis y se avanza hasta el artículo 3 en la definición de “capacitación no permanente”.

Se dispone

Continuar con el análisis la próxima semana.

14. Revisión de pendientes

Este tema se pospone debido al tiempo.

15. Asuntos Varios

Computadores y Electrónica

La señora Ana Rosa Ruiz informa que ayer se realizó una reunión entre la señora Grettel Castro, Computadores y Electrónica, y lograron ponerse de acuerdo, la Administración definió un espacio para el traslado de los equipos y Electrónica facilitará el espacio que han estado ocupando.

Finaliza la reunión al ser las 12:11 p.m.

Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde
Coordinador
Comisión de Asuntos Académicos
y Estudiantiles

Sra. Cindy Picado Montero
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles